AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA, REVOCÓ PARA CONCEDER** EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MARIA NAYDU ZAPATA HOLGUIN CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES RADICADA CON EL **RAD. NO. 11001220300020200054O1//STC2480-2020**. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A: **TODOS LOS DETERMINADOS E INDETERMINADO DENTRO DEL PROCESO OBJETO DE LA QUEJA CONSTITUCIONAL (INTERVENCIÓN ADELANTADA POR LA SUPERSOCIEDADES RAD. 83.031) Y A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES** QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 11 DE MARZO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 11 DE MARZO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

d.v.p.